

ANEXO NUMERO 6

Valores horas extraordinarias inhabituales

	«Lugones» «Guardo» «Manjoja» y «Milanos»	«Galdácano» «Nerva» y «Niebla»	«Corta Atalaya» y «Cerro Colorado»
1.º Of. Cu/Maq.	522	464	580
2.º Of. Cu/Maq.	464	429	522
3.º Of. Cu/Maq.	429	—	464
Maestranza	348	365	383
Cocinero	342	360	377
Cam/Mar/Engr.	322	336	348
Mozo/Limpia.	313	—	331

Antigüedad

Capitán/Jefatura	3.500
Oficialidad	3.000
Maestranza	2.500
Subalternos	2.000

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

En tanto transcurran los meses establecidos para volver a reunirse la Comisión Paritaria de este Convenio y determinar las normas a seguir en lo referente a horas extraordinarias, el personal que lo manifieste podrá efectuar guardias en los periodos de sábados tarde, domingos y festivos para percibir el concepto «Plus de guardia».

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

13629 RESOLUCION de 19 de marzo de 1980, de la Delegación Provincial de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (expediente 24.568 - R. I. 6.337).

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de líneas eléctricas a 20 KVA, y centro de transformación de 10 KVA.; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto.

Autorizar a «Iberduero, S. A.», distribución León, la instalación de líneas eléctricas a 20 KV, y centro de transformación de 10 KVA., cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito, a 20 KV (13,2 KV.), con conductor de aluminio-aceró de 78,60 milímetros cuadrados, «LA-78», aisladores de vidrio «ESA», número 1.507 (E-70) en cadena de dos elementos y apoyos de hormigón armado, con crucetas «Nappe-Voute» y otros metálicos, «MADE», tipo «Acacia», con origen en la E. T. D. de Trobajo del Camino, con 1.222 metros de longitud, con una derivación desde el apoyo número 2 a un centro de transformación de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón armado con transformador trifásico de 10 KVA., tensiones 20/13,2 KV/398-230 V., que se instalará en el paraje «La Segadora», del término municipal de San Andrés del Rabanedo, en su anejo de Trobajo del Camino, finalizando la línea en las proximidades del kilómetro 4 de la carretera León-Astorga, donde enlazará con la línea a Valverde de la Virgen. Otra línea de iguales características que la anterior, de 600 metros de longitud, que enlazará en las proximidades del kilómetro 2.500 de la antes citada carretera las líneas de «Iberduero, S. A.», E. T. D. Trobajo del Camino a Valverde de la Virgen y E. T. D. de Trobajo del Cerecedo-Villacedra, en el término municipal de San Andrés del Rabanedo, anejo a Trobajo del Camino, cruzándose con las líneas caminos de servidumbre, líneas eléctricas de diversas tensiones, terrenos comunales y fincas particulares.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 19 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—4.259-15.

13630 RESOLUCION de 28 de marzo de 1980, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.139. Línea de 25 KV. a E. T. número 2.013, «Estación F. C. Fayón».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 68 metros, para suministro a la E. T. número 2.013, «Estación F. C. Fayón», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 380. Línea a 25 KV., C. H. Mequinenza-C. H. Ribarroja.

Presupuesto: 120.920 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Pobl. de Masaluca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a estación de ferrocarril.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 28 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.931-7.

13631 RESOLUCION de 28 de marzo de 1980, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.137. Línea a 25 KV. a C. T. número 2024, «Viviendas Obreros Ribarroja».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-aceró de 43,1 (LA-40) milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 150 metros, para suministro al C. T. número 2.024, «Viviendas Obreros Ribarroja», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 100. Línea a 25 KV., C. H. Ribarroja-Viviendas ENHER Ribarroja.

Presupuesto: 138.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ribarroja de Ebro.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas ENHER.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 28 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.932-7.

13632 RESOLUCION de 28 de marzo de 1980, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.141. Línea a 25 KV. a C. T. número 4.048, «Centro E.G.B.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (RNHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección (dos circuitos), con una longitud de 10 metros (entrada y salida), para suministro al C. T. número 4.084, «Centro E.G.B.» de 100 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV.; derivación a C. T. número 3.135. Presupuesto: 350.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Torredembarra.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Centro E.G.B.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 28 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.933-7.

13633 *RESOLUCION de 9 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-22.047/78-E. 12.136.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Conversión en subterránea tramo.

Final de la misma: Línea a E. T. 131, «Cuadras» (existente).

Término municipal a que afecta: Sant Pere de Ribas.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 250 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio; 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de abril de 1980.—El Delegado provincial.—7.551-C.

13634 *RESOLUCION de 9 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-15.295/78-E. 12.229.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 11 entre E. T. 2.919 y E. T. 718.

Final de la misma: Nueva E. T. calle Mallorca 245 («Grande, Sociedad Anónima»).

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 75 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio; 2 (3 por 1 por 240) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 630 KVA.; 11/0,380-0,220 kilovoltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctri-

cas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de abril de 1980.—El Delegado provincial.—7.556-C.

13635 *RESOLUCION de 9 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-3.629/78-E. 12.373.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 11 KV. desde E. T. calle José Cuart.

Final de la misma: Nueva E. T. calle Arquitecto Adell Ferré.

Término municipal a que afecta: Cornellá.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 200 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio; 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 11/0,380-0,220 kilovoltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de abril de 1980.—El Delegado provincial.—7.564-C.

13636 *RESOLUCION de 6 de mayo de 1980, de la Delegación Provincial de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: C. 4.347 R. L. T.).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son: Mejorar la capacidad de distribución en A. T. en la ciudad de Balaguer.

Línea eléctrica

Origen de la línea: E. T. número 1.104, «Partida Cudosa» (C. 2.2668).

Final de la línea: E. T. 1.147, «Partida Piralo» (C. 2.700).

Término municipal afectado: Balaguer.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras; Carretera local L-904, de Balaguer a Camarasa, punto kilométrico 0,900. CTNE: Tres cruces. Comisaría de Aguas del Ebro: Río Sió. «Fecsa»: Canal de Balaguer: Dos cruces. Línea a 25 KV., de río Sió a Termens: Dos cruces. Línea a 25 KV., de S. Lorenç de Montgai a Termens.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,630.

Número de circuitos y conductores: Uno, de 3 por 74,37 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/